

4º ESO. Criterios de calificación y medidas de recuperación

La calificación de una evaluación trimestral se obtendrá ponderando:

70% pruebas objetivas, exámenes (dos por evaluación).

20% Examen o trabajo sobre la lectura obligatoria

10% Actitud ante la materia, trabajo y tareas diarias: cuaderno, participación, interés, respeto a las técnicas y estrategias utilizadas en el aula, colaboración¹

Las **faltas de ortografía** se penalizarán con -0.2 puntos por falta y -0.1 punto por tilde, hasta un máximo de -1 punto (la nota final del examen será el resultado de la sustracción de este apartado al cómputo total y tendrá un carácter definitivo). La falta de coherencia, cohesión o adecuación en un escrito o la presentación incorrecta puede penalizarse hasta -1 punto.

La **lectura obligatoria** es **imprescindible** para aprobar la materia y deberá acreditarse siguiendo las pautas marcadas por el profesor (trabajo, examen). En esta materia son de **obligatoria lectura** una serie de obras completas. La lectura comprensiva de las obras literarias fijadas como lecturas obligatorias es condición indispensable para poder optar a superar la asignatura; y se comprobará que se ha llevado a cabo dicha lectura mediante las cuestiones planteadas en pruebas y/o los trabajos, tareas y actividades fijados al propósito. Lo inexcusable de este requisito viene dado porque únicamente así cabe verificar el cumplimiento de los criterios de evaluación Crit.LE.4.1, Crit.LE.4.2 y Crit.LE.4.4 de esta materia, presentes también en los criterios y contenidos mínimos.

Honestidad académica: en caso de que un alumno entregue o exponga como un producto propio algo ajeno (ya sea total o parcialmente), este no será evaluado por no ser de su autoría, sin poder repetirlo ni corregirlo; en caso de que sucediera en una prueba objetiva o examen, la calificación será de 0 con vistas a la calificación global de la evaluación.

El redondeo al alza de las calificaciones de los diferentes trimestres NO será obligatorio en ningún caso por parte del profesor.

Sobre la recuperación de una evaluación en 4º ESO: Para los alumnos que no hayan alcanzado los mínimos exigibles, se podrán articular diversas medidas según los contenidos no alcanzados (actividades de refuerzo, revisión de tareas o proyectos, nuevos recursos, tareas alternativas, etc.). Después de cada evaluación administrativa podrán fijarse pruebas y/o tareas parciales destinadas a que el alumno pueda acreditar la puesta al día y recuperación de los mínimos no alcanzados previamente. La calificación de dichas pruebas o tareas será de apto / no apto (teniendo el apto un valor numérico de 5). (el día será determinado por el profesor según las circunstancias del grupo). **Asimismo NO se contemplará la posibilidad de recuperar toda la materia (1er y 2º trimestres) obteniendo únicamente una calificación positiva en el 3er trimestre.**

Sobre la calificación final del curso : La calificación global del curso en ESO será el resultado obtenido de la media aritmética de la nota real de las tres evaluaciones (no la aparecida en el boletín), valorándose la evolución del alumno en su proceso de aprendizaje, siempre y cuando hayan demostrado unos conocimientos mínimos en cada uno de los bloques de Conocimiento de la Lengua, Educación literaria y Comunicación (≤ 3).

Respecto a posibles **pruebas extraordinarias de carácter global** para los alumnos que no hubiesen superado los mínimos indispensables, estamos a la espera de instrucciones concretas por parte de la Administración Educativa, por lo que se especificarán en fechas posteriores.